

PLAN DE MEJORAMIENTO

No.	DEPENDENCIA		Vicerrectoría Administrativa y Financiera								
	PROCESO	FUENTE QUE DA ORIGEN A LA SITUACIÓN	TIPO DE SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN	REQUISITO RELACIONADO CON LA SITUACIÓN	FECHA REPORTE DE LA SITUACIÓN DD/MM/AA	CAUSAS	TIPO DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	PLAZO DE LA ACCIÓN DD/MM/AA
1	Gestión Financiera	2. Resultado de auditoría externa	4. Oportunidad de mejoramiento	La información suministrada por el funcionario del almacén, la cual es manejada en un archivo de Excel y que será la fuente para alimentar el módulo de activos fijos, no se encuentra conciliada en su totalidad ya que presenta una diferencia con los saldos registrados en contabilidad de \$148,995.	Literal b) y e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993. Resolución 357 de 2008 de la CGN. Numeral 1.2.2 del Instructivo No. 002 del 21 de diciembre de 2016 de la CGN.	7/06/2017	Posible desconocimiento de la norma, Numeral 1.2.2 del Instructivo No. 002 del 21 de diciembre de 2016 de la CGN. Falta de controles adecuados que le permitan realizar las actividades realizar las actividades de obligatorio cumplimiento como lo es la de conciliar toda la información financiera.	2. Acción preventiva	Actualizar los saldos de los activos fijos. Realizar los ajustes pertinentes de acuerdo con las NICSP. Realizar conciliación anual entre contabilidad y almacén.	Jefe de Oficina Financiera - Técnico de Almacén	31/12/2017
2			4. Oportunidad	El grupo auditor no pudo evidenciar ninguna	Literal b) y e) del artículo 2	7/06/2017	Posible desconocimiento de	2. Acción preventiva	Se realizará conciliación	Jefe de Oficina	31/12/2017



bae

3		de mejoramiento	conciliación realizada entre las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería de la Institución Universitaria Envigado.	de la Ley 87 de 1993. Resolución 357 de 2008 de la CGN. Numeral 1.2.2 del Instructivo No. 002 del 21 de diciembre de 2016 de la CGN.	la norma, Numeral 1.2.2 del Instructivo No. 002 del 21 de diciembre de 2016 de la CGN. Falta de controles adecuados que le permitan realizar las actividades de obligatorio cumplimiento como lo es la de conciliar toda la información financiera.	mensual entre las áreas de tesorería-contabilidad-presupuesto, para identificar las diferencias y hacer los ajustes pertinentes.	Financiera - Jefe Oficina de Tesorería - Profesional Universitario de presupuesto		
		4. Oportunidad de mejoramiento	Verificado el recaudo en el rubro presupuestal de Arrendamientos y Alquileres de locales comerciales, el cual asciende a \$121.538.315 y la cuenta contable correspondiente a ingreso por arrendamiento, la cual se encuentra registrada por valor de \$71.380.477; se encuentra una diferencia que asciende a	Acuerdo No. 028 de septiembre 9 de 2015 del Consejo Directivo. Por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2016.	7/06/2017	Debilidades de control que permitan advertir oportunamente el problema y faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo	2. Acción preventiva	Se realizará conciliación mensual entre las áreas de tesorería-contabilidad-presupuesto, para identificar las diferencias y hacer los ajustes pertinentes.	Jefe de Oficina Financiera - Jefe Oficina de Tesorería - Profesional Universitario de presupuesto



plcl

4		\$50.157.838						
	4. Oportunidad de mejoramiento	El grupo auditor cotejó los comprobantes de egreso con los cuales se registró el pago mensual de la deuda pública a Bancolombia, con los reportes enviados por la IUE a través del Sistema Estadístico de Deuda (SEUD) en el software Gestión Transparente, encontrándose una diferencia de \$1.071.200, la cual corresponde a un menor valor informado en éste último, en el mes de abril	"Resolución No.021 de febrero 25 de 2014, por medio de la cual se reglamenta la rendición de cuentas para todos los sujetos de control por parte de la Contraloría Municipal de Envigado".	7/06/2017	Falta de controles en cuanto a la revisión de la información a rendir.	2. Acción preventiva	Se establece punto de control en la Oficina Financiera, el Contador confrontará la información de tesorería con los registros contables antes de enviar el informe.	Jefe de Oficina Financiera - Jefe Oficina de Tesorería

Blanca Libia Echeverri Londoño
BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora

María Luisa Molina Pajón
MARÍA LUISA MOLINA PAJÓN
Asesora de Control Interno

Nelson Enrique Monsalve
NELSON ENRIQUE MONSALVE
Vicerrector Administrativo y Financiero



www.iue.edu.co

PBX: (+57) 339 10 10 - Fax 333 01 48 - Carrera 27B No. 39 A Sur 57 - Envigado - Colombia
Institución sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional